EXPTE. D- 4886 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más profunda preocupación por los intentos de reformas perjudiciales para los trabajadores de la salud, atinentes a la Carrera Profesional Hospitalaria Municipal vigente, en el partido de Chascomús y otros distritos de nuestra provincia. En ese marco, el Ejecutivo Municipal de Chascomús no reconoce la legitimidad gremial de CICOP, un gremio que históricamente ha velado por los derechos de los trabajadores de la salud, y la defensa permanente de la salud pública.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos

Sr. Presidente

Resulta indispensable llamar la atención respecto del avasallamiento que se está produciendo contra los trabajadores de la salud municipal en el partido de chascomús, y su gremio CICOP que los nuclea.

En diciembre de 2016, CICOP- Chascomús ha participado en el reclamo del Bono de Fin de año junto con los otros trabajadores municipales representados por sus gremios. Ha concurrido a las movilizaciones convocadas al municipio, asistido a los tres cuartos intermedios planteados en la sesión del Concejo Deliberante de Chascomús que trató este tema, elevado nota a la presidencia del Concejo adhiriendo al reclamo y reunido en varias oportunidades con ediles de los distintos bloques..

En enero de 2017 las trabajadoras Lic. en Obstetricia llevan adelante un conflicto salarial ante el Municipio, habiendo iniciado actuaciones legales, con el acompañamiento del gremio, el cual se presentó a la audiencia en la Delegación de la Secretaría de Trabajo Provincial.

En el mes de febrero del corriente, miembros de la Comisión Directiva de la Seccional concurrieron a una reunión con representantes del Ejecutivo municipal para tratar unos siete puntos pactados como agenda del día. Fueron tres horas de una intensa y debatida reunión. Entre los puntos más relevantes de lo surgido en dicha reunión se cuentan:

1- Abordaje y estado de situación del conflicto de nuestras compañeras Lic. en Obstetricia. El Ejecutivo municipal les realiza una propuesta.

2- El Ejecutivo municipal cuestionó la existencia del marco legal que sustente a los 12 días de la licencia por estrés y a las bonificaciones que se perciben actualmente como complementos de nuestro salario básico.

3- El Ejecutivo municipal cuestionó la legitimidad (personaría jurídica) y la representatividad de nuestro gremio respecto de nuestros afiliados.

4- El Ejecutivo municipal afirmó que no es la intención de la gestión considerar los aumentos paritarios provinciales como referencia para las actualizaciones salariales en nuestro municipio.

5- El Ejecutivo expresó que se encuentra avanzando en la elaboración de una nueva ordenanza para los trabajadores municipales de la salud afirmando la intención de presentarla en el mes de Abril para su consideración en el C, Deliberante. El Ejecutivo, amparándose en el marco legal de la nueva ley provincial de municipios, quiere con la nueva ordenanza derogar la actual 1591 que establece el actual régimen de Carrera Profesional Hospitalaria vigente entre nosotros.

Por estos fundamentos solicito a los/las diputados/as que acompañen este proyecto con su voto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.